I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº - 670 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 660 DE FECHA29.03.2010.

REQUINOA, 31 de Marzo de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 660 de fecha 29.03.2010 que autoriza adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de 120 medallas con logo y una copa, al proveedor PRIX MARC Trofeos, Sra. María Luz Quiñones Farías, RUT 10.056.010-0, por un monto total de $ 108.600 iva incluido, los que serán entregados en la ceremonia de finalización del "CAMPEONATO INFANTIL VERANO 2009-2010", organizado por la Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Requínoa.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 660 de fecha 29.03.2010 en atención a que se requiere rectificar imputación.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de 18.12.09 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio Nº 2567 de fecha 18.12.09 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 660 de fecha 29.031.2010 en lo siguiente:

DICE: **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 001 "Fondos de Emergencia", del Presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR: **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 008 "Premios y Otros", Area Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MZS
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-